

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO ART. 3° LEY N° 20.922

Con fecha de hoy 30/03/2026, se certifica que el municipio **CABRERO** ha enviado la información solicitada tanto en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 20.922, como en la ley N° 19.602.

Se recuerda que de conformidad a lo manifestado por el Consejo para la Transparencia, mediante la Circular N° 1713, de 2017, la información a la que alude el artículo 3° de la ley N° 20.922, debe ser incorporada en el sitio electrónico de esa municipalidad dentro de los diez primeros día hábiles del mes siguiente a aquel en que se extiende el presente certificado.

Personal Municipal

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Dotación Planta	71	20-03-2026 11:33:46
Personal Contrata	70	30-03-2026 11:17:01
Jornales	0	No Aplica
Código del Trabajo	25	04-03-2026 10:25:06
Suplentes	7	13-03-2026 15:44:41
Reemplazo	0	No Aplica
DD Modificaciones de Planta	0	No Aplica
DD Honorarios Fondos Municipales	256	20-03-2026 11:33:39
DD Honorarios Fondos de Terceros	50	20-03-2026 11:33:46
DD Trato Temporal	0	No Aplica
DD Practicantes	13	20-03-2026 11:44:17

Fecha de carga del Certificado de resumen firmado por la municipalidad 30-mar-2026

Escalafón de Merito Vigente

	N° de Funcionarios	Fecha de Ingreso
Planta de Directivos	11	19-01-2026 11:49:55
Planta de Profesionales	10	08-01-2026 13:23:14
Planta de Jefaturas	7	08-01-2026 17:13:18
Planta de Técnicos	13	08-01-2026 13:28:55
Planta de Administrativos	14	08-01-2026 16:04:04
Planta Auxiliares	13	08-01-2026 16:07:23

Fecha en la que se puso a disposición del personal municipal: 8-ene-2026

Gasto Anual en Personal y Alcalde

Remuneración Alcalde	85.540.512	Dotación Planta	1.886.525.943
Personal a Contrata	1.299.578.271	Jornales	No Aplica
Personal Código del Trabajo	137.440.611	Suplentes	42.517.506
Reemplazo	No Aplica	Personal a trato y/o Temporal	No Aplica
Alumnos en práctica	No Aplica	Honorarios Fondos de Terceros	540.747.332
Honorarios Fondos Municipales	1.619.848.899		

Resumen del Gasto Total 5.612.199.074



JAMES BARRA BASCARIAN

Nombre y firma

Secretario Municipal